

**ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS:** En la ciudad de Montevideo, el día 26 de mayo de 2022, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 17, "**Industria Gráfica**" **Subgrupo SUBGRUPO 02 "TALLERES GRAFICOS DE EMPRESAS PERIODISTICAS, DIARIO Y PUBLICACIONES" CAPITULO "PRENSA DEL INTERIOR"** comparecen: Por la Delegación del Poder Ejecutivo: La Dra. Liliana Sarganas y la Tec. Camila Revello , Por la Delegación Empresarial: el Sr. Daniel Puche en representación de la Organización de la Prensa del Interior (OPI) , asistido por la Dra. Gisella Tejera y Por la Delegación de los Trabajadores: Los Sres. Fabián Espindola y Manuel Cabrera en representación del Sindicato de Artes Gráficas (SAG), quienes manifiestan lo siguiente:

**PRIMERO:** Los delegados de los empleadores y de los trabajadores, luego de conocido el planteo del Poder Ejecutivo respecto de la incorporación de un correctivo de inflación anual por el 100 % del IPC y la modificación del plazo del correctivo final de inflación, **aceptan la sugerencia realizada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Modificando la cláusula cuarta de la referida acta de votación suscrita el 25 de noviembre 2021.**

**SEGUNDO:** Se mantienen en toda su vigencia y sin ninguna modificación el resto de las cláusulas contenidas en la Resolución de Consejo de Salarios referida.

**TERCERO:** Las partes serán oportunamente convocadas a firmar la correspondiente acta una vez conocido el IPC correspondiente a junio del presente año.

**Leída que les fue la presente, se ratifica la misma y se firman cinco ejemplares de un mismo tenor en lugar.**

SAG

X 1735

1735

Dra. GISELLA TEJERA  
ABOGADA  
MAT. 17319